

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 978
15/12/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 001605
Litueche, 15 de Diciembre de 2017.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- La necesidad de desarrollar un Plan Anual de Desarrollo de la Educación en la Comuna de Litueche.-
- Que en dicho Plan han participado todos los estamentos involucrados es esta Área.-
- Que este Plan fue presentado al Concejo Comunal.-
- Que el Plan fue analizado por el Honorable Concejo Comunal de Litueche.-

VISTOS

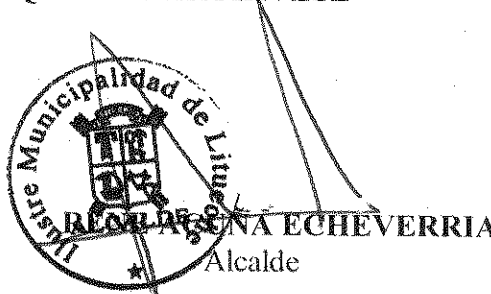
: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
Acuerdo N° 176/2017, sesión Ordinaria de Concejo Comunal de Litueche N° 38 de fecha 15 de Diciembre de 2017.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes, y por unanimidad el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Litueche 2018, (PADEM), según acuerdo de Concejo N° 176 del año 2017 de sesión ordinaria N° 38 de fecha 13 de Diciembre de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROCÍO ARSEÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCHA/sfm.-

Distribución:

- Secretaría D.A.E..M
- Archivo Municipal

